

**ACUERDO DE RECEPCIÓN
RECURSO DE REVISIÓN**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-004/2021

ACTOR: NICOLAS CASTAÑEDA TEJEDA

RESPONSABLE: UNIDAD DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, veintidós de marzo de dos mil veintidós.

La secretaria Johana Yasmin Ramos Pinedo da cuenta a la magistrada Rocío Posadas Ramírez con diversa documentación recibida ante este Tribunal el diecisiete de marzo del presente año, mediante la cual el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas da trámite al recurso de revisión citado.

En atención a ello, la magistrada **acuerda:**¹

PRIMERO: Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Téngase al Consejo General del Instituto Electoral por cumplida las obligaciones previstas en los artículos 32 y 33 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado.

TERCERO Téngase al actor señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el mencionado en su escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA


JOHANA YASMIN RAMOS PINEDO
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

Así lo acordó y firma la magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la secretaria, quien da fe.

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

¹ Artículo 26, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, así como 32, fracciones II, IX y IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACUERDO DE RECEPCIÓN

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-004/2022

**ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
ZACATECAS**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

MAGISTRADO: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

En Guadalupe, Zacatecas, veintidós de marzo del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 25 párrafo tercero y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado y en cumplimiento al **acuerdo de recepción** del día de la fecha, dictado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora en el recurso señalado al rubro, siendo las quince horas con cinco minutos del día que transcurre, el suscrito actuario NOTIFICO, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. DOY FE

ACTUARIO

LIC. ARTURO VILLALPANDO PACHECO

